

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, uno de julio de dos mil veintidós

Se reconoce al abogado **Alonso Guarín García** identificado con T.P. 49.191 del C. S. de la J. como apoderado de **Allianz Seguros S.A.** en los términos del poder que obra en los archivos 16 al 19.

Se reconoce al abogado **Braulio Alberto Becerra Barreto** identificado con T.P. 120.591 del C. S. de la J. como apoderado de **Hernando Segundo Calvo** y **Jairo Vera Quintero**, en los términos del poder que obra en los archivos 20 al 22. Acorde con lo dispuesto en el canon 301 del C.G.P. se tiene notificado por conducta concluyente a los referidos demandados el día en que se notifique por estados el presente auto; procédase por la Secretaría a enviar el enlace con el acceso a las presentes diligencias al referido profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f70e9447032a84086adf1844a107dec8342d70fbc4ade19a6a3fe764cdb5068**
Documento generado en 01/07/2022 11:04:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>